

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

A las doce horas con seis minutos del 20 de diciembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **vigésima segunda sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra de José María Martínez Martínez y el partido Morena, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-009/2023 y acumulados.
2. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano (dato protegido), en contra de Jesús Pablo Lemus Navarro, entonces Presidente Municipal de Guadalajara; y el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-017/2023.

Desarrollo de la sesión

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Buenos días, a la consejera y al consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 19 de diciembre de 2023.



Les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven una discapacidad, y en atención a la comunidad ciega, me presento:

Mi nombre es Moisés Pérez Vega, consejero presidente de esta comisión, quien dirigirá la presente.

Y así, siendo las doce horas con seis minutos del día 20 de diciembre del 2023, iniciamos la vigésima primera sesión extraordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito a la secretaria técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con mucho gusto, consejero presidente.

Para los mismos efectos señalados, me presento:

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la misma.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión.

Participan en la misma, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; y el consejero **Moisés Pérez Vega**, consejero electoral presidente de la comisión; así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica.

Hay quorum, consejero presidente.



Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión, a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito a la secretaria técnica continuemos con la sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente.

Lo procedente es someter a la consideración de la consejera y el consejero que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Consejera y consejero, electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con el único asunto a tratar en la presente sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación económica, pregunto a los integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.



	A favor	En contra	Abstención
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Total	3		

Aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: En virtud de lo anterior.

Le solicito, secretaria técnica, dé lectura a los puntos del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

El primero punto es: el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia formulada por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra de un diputado local, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-009/2023 y acumulados.

El segundo punto del orden del día es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por un ciudadano, en contra del entonces Presidente Municipal de Guadalajara y el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-017/2023.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Le solicito a la secretaria técnica, dé cuenta del proyecto que constituye el primer punto del orden del día.



Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidente.

Los procedimientos sancionadores ordinarios PSO-QUEJA-009/2023 y sus acumulados PSO-QUEJA-010/2023 y PSO-QUEJA-016/2023, iniciaron con la presentación del escrito de denuncia por parte del partido político Movimiento Ciudadano.

En estos procedimientos, el quejoso denuncia la posible comisión de conductas que constituyen actos anticipados de precampaña o campaña, por parte de un diputado local, a través de un posicionamiento indebido derivado de la pinta de bardas en diversos puntos del estado de Jalisco, así como de diversas manifestaciones realizadas en medios de comunicación, realización de eventos públicos y publicaciones en redes sociales en las que se advierten fotografías y videos, en los cuales, a decir del partido político, se busca enaltecer la imagen del servidor, con miras a una posible candidatura a la gobernatura del estado. Además, le atribuye al partido político Morena, la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por las partes y de las diligencias realizadas en la sustanciación del procedimiento, se estima, que no se actualiza el elemento subjetivo que debe presentarse para que se configure la conducta denunciada, pues del contenido de las expresiones realizadas por el diputado en diversas publicaciones, entrevistas y eventos, no se advierte un llamado expreso, inequívoco o abierto a la ciudadanía en lo general, para solicitar el voto a su favor.

Ello, pues de la realización del evento denunciado en el Centro Cultural Universitario, únicamente se tiene acreditado que el denunciado acudió con la calidad de invitado, sin que obre en el expediente prueba en contrario.

Además, si bien existe evidencia de la difusión de una visión filosófica por parte del denunciado, denominado "Cambio Humanista"; él mismo refiere que dicha denominación corresponde a una visión personal de la agenda parlamentaria como parte de sus funciones legislativas, de lo que tampoco existe prueba en contrario.



Y respecto de la posible existencia de un posicionamiento indebido, debe existir evidencia del beneficio obtenido, ya sea para el sujeto activo de la conducta o el partido político, sin que de los elementos que obran en el expediente se desprenda indicio alguno de que el denunciado o el partido político, obtuviera beneficio alguno a través de la difusión de la propaganda denunciada, y que ello se traduzca en una ventaja.

En consecuencia, se propone declarar la inexistencia de las infracciones denunciadas.

Hasta aquí la cuenta.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Está a su consideración el proyecto de resolución, consejeros.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica, proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.



Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidente.

Doy cuenta del Procedimiento Sancionaron Ordinario, identificado con el expediente PSO-QUEJA-017/2023.

El presente procedimiento inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un ciudadano, quien se queja, esencialmente, de la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, por parte de un servidor público.

Ello, por entrevistas a medios de comunicación y publicaciones en redes sociales, donde ha manifestado su aspiración de contender por la gubernatura de la entidad.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por el denunciante y las diligencias realizadas en el presente procedimiento, se tiene que las mismas fueron realizadas por medios de comunicación, por lo que se encuentran amparadas por la libertad de expresión.

Por lo que se refiere a las publicaciones realizadas en redes sociales, atribuidas al denunciado, no es posible advertir referencia alguna a una aspiración a la gubernatura del estado, la emisión de promesas o el posicionamiento de alguna postura, llamado al voto. Tampoco se exalta la personalidad del servidor público con el fin de posicionarlo ante algún proceso electoral.

En consecuencia, se propone declarar la inexistencia de la infracción.

Hasta aquí la cuenta.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias.



Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica, proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: No hay más asuntos que tratar.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muy bien. Muchas gracias.



En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 20 de diciembre de 2023, se da por concluida la presente sesión.

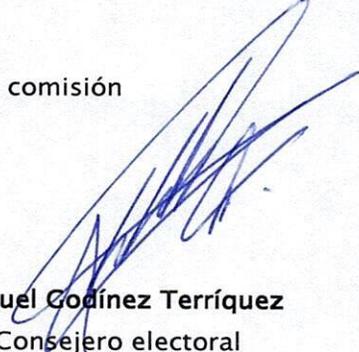
Muchas gracias y buenas tardes.


Moisés Pérez Vega

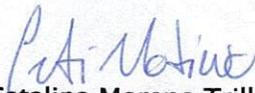
Consejero electoral, presidente de la comisión


Brenda Judith Serafín Morfín

Consejera electoral


Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral


Catalina Moreno Trillo

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **vigésima segunda sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **20 de diciembre de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=kgJ6S_GKln0&list=PL_4AU7lQpikFv51lB16jGqi0BjtAfyJ-0&index=85-----

